

|  |               | N GENERAL                          |         |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
|--|---------------|------------------------------------|---------|-------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|------|------|--|
| Marqu  | e con una X e | el tipo de documento:              |         | 000EN 05                      |                   |                       |                   |      |      |  |
| CON  | ITRATO        | CONVENIO                           |         | ORDEN DE<br><u>ACEPTACIÓI</u> | N                 | Espacio para registro |                   |      |      |  |
| Núm  | ero:          | 0158                               | de      | 201                           | 19                |                       |                   |      |      |  |
| Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.  Contratista: UNIVERSIDAD DE CALDAS |               |                                    |         |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
|  |               |                                    | 4       |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
|  |               | N DE LA EJECUCI upuestal (artículo |         | 80).                          | N/A               | de                    | N/A               | de   | N/A  |  |
|  |               |                                    |         |                               | 1 3 1 1           |                       | N/A               |      | N/A  |  |
|  | a aprobac     | ción de Pólizas Ga                 | arantia | S:                            | N/A               | de                    |                   | de   | 1973 |  |
|  |               | o:<br>sma de la fecha del          | acta d  | e inicio                      | 02                | de                    | agosto            | de   | 2019 |  |
| Dura   | ción total    | :                                  |         |                               | 41 meses          |                       |                   |      |      |  |
| Fech   | a de term     | inación:                           |         |                               | 31                | de                    | diciembre         | de   | 2022 |  |
| Próri  | ogas          |                                    |         |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
|  | oguo          | Adicional No.                      |         |                               |                   | Tier                  | npo (días calenda | rio) |      |  |
| 1  |               | N/A                                |         |                               |                   |                       | N/A               | •    |      |  |
| 2  |               | N/A                                |         |                               |                   |                       | N/A               |      |      |  |
| Fech   | a de term     | inación de acuero                  | lo con  | la prórroga:                  | N/A               | de                    | N/A               | de   | N/A  |  |
| Adic   | iones         |                                    |         |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
| Adicional No.  |               |                                    |         |                               |                   | Valor (\$)            |                   |      |      |  |
| 1  |               | N/A                                |         | N/A                           |                   |                       |                   |      |      |  |
| 2  |               | N/A                                |         |                               | N/A               |                       |                   |      |      |  |
| Valor total: N/A   |               |                                    |         |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
| Susn   | ensiones      | <u> </u>                           |         |                               |                   |                       |                   |      |      |  |
| Adicional No.  |               |                                    |         | Tier                          | npo (días calenda | rio)                  |                   |      |      |  |
| 1  |               | N/A                                |         |                               |                   |                       | N/A               | •    |      |  |
| 2  |               | N/A                                |         |                               | N/A               |                       |                   |      |      |  |



| Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:   |  |         |                         | N/A   | de     | N/A    | de           | N/A     |  |
|--|--|---------|-------------------------|---|--------|--------|--------------|---------|--|
| Modific  | caciones                               |         |                         |   |        |        |              |         |  |
|  | Cláu                                   | sula Nº |                         | Breve descripción de la modificación                |        |        |              |         |  |
| 1  |  | N/A     |                         |   |        | N/A    |              |         |  |
| 2  |  | N/A     |                         |   |        | N/A    |              |         |  |
| BALAN  | NCE FINANCIEI                          | RO      |                         |   |        |        |              |         |  |
| El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X  *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación |  |         |                         |   |        |        |              |         |  |
| Cuenta Corriente Ahorros Número  |  |         | Número Cuent            | a:  |        | Banco: |              |         |  |
| El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo   |  |         |                         |   |        |        |              |         |  |
|  | inversión del an<br>ación al plan de i |         | Formato co<br>anticipo* | ntrol de seguir                                     | niento | Cor    | nciliación b | ancaria |  |
| Extractos bancarios  |  |         | Certificació            | rtificación bancaria sobre rendimientos financieros |        |        |              |         |  |

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

| Anticipo 0,00% inicial % (1)                    |            | Valor anticip    | \$ -                         |               |                             |  |                 |        |  |
|---|------------|------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------|--|-----------------|--------|--|
| Fecha de Desembolso del anticipo (2)            | DD/MM/AAAA | Valor anticip    | Valor anticipo adiciones (6) |               |                             |  |                 |        |  |
| No. De Orden de pago<br>desembolso anticipo (3) |            | Valor total a    | \$ -                         |               |                             |  |                 |        |  |
| % Anticipo de adiciones (4)                     | 0,00%      | Saldo pendi      | \$ -                         |               |                             |  |                 |        |  |
| Balance Gen                                     | eral       |                  |                              |               | Pagos realiza               | dos al contratista                     | /entidad        |        |  |
| Concepto  | Valor      | Concepto<br>(16) | Orden de<br>pago (17)        | Fecha<br>(18) | Valor total<br>factura (19) | Valor<br>amortización<br>anticipo (20) | Valor neto (21) | % (22) |  |
| Valor inicial (9)                               | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor Adiciones (10)                            | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor Reducciones (11)                          | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor Total (12)                                | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor pagado (13)                               | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor causado que no se ha pagado (14)          | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor total ejecutado (15)                      | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor por ejecutar (16)                         | \$ -       |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
|   |            |                  |                              |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
|   |            |                  | TOTALES                      |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

| Valor aporte contrapartida               | N/A |
|--|-----|
| Valor ejecutado contrapartida a la fecha | N/A |
| % de Ejecución contrapartida a la fecha  | N/A |

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

| Periodo de generación de<br>rendimientos (Fecha de Inicio<br>– Fecha de corte) | Valor de Rendimientos | Fecha de consignación de<br>rendimientos | Anexa recibo (SI/NO) |
|--|-----------------------|--|----------------------|
| N/A  | N/A                   | N/A                                      | N/A                  |
| N/A  | N/A                   | N/A                                      | N/A                  |
| N/A  | N/A                   | N/A                                      | N/A                  |

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

| ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO                            |     |
|--|-----|
| Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) | 50% |



|     | Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.   |   |  |  |  |  |
|-----|--|---|--|--|--|--|
| Des | Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):  |   |  |  |  |  |
| Nº  | Obligaciones Generales del<br>Contratista/Entidad  | Estado de avance de la obligación   |  |  |  |  |
| 1   | Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.  | % de Avance: 50%  Descripción del avance:  Desde la Universidad de Caldas se ha proporcionado toda la información que el Ministerio de Educación Nacional nos ha solicitado a través de las diferentes comunicaciones que nos han hecho llegar, ya sea mediante oficios o correos electrónicos oficiales.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES |  |  |  |  |
| 2   | Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.  |   |  |  |  |  |
| 3   | Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.  | The 2015 del Conseio Superior la cual es ablicable al l   |  |  |  |  |
| 4   | Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.        | % de Avance: 50%  Descripción del avance: Cuando ha sido necesario utilizar la imagen del programa Generación E, se ha hecho en el marco de   |  |  |  |  |
| 5   | Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO. | Al igual que se expresó en el punto 1 del presente cuadro, desde la Universidad de Caldas se ha proporcionado toda la información que el Ministerio de  |  |  |  |  |



|    |   | Entrega producto Si No X Ubicación: N/A   |
|----|---|---|
| Nº | Obligaciones Específicas del<br>Contratista/Entidad   | Estado de avance de la obligación   |
|    | Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para   | % de Avance: 50%  Descripción del avance:  Desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Universidad de Caldas lleva a cabo los reportes poriódicas de información institucional a travéa de  |
| 1  | primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.   | periódicos de información institucional a través de plataforma del SNIES, realizando los respectivos procesos de revisión, depuración y ajuste de datos, según las auditorías que el Ministerio de Educación Nacional tiene dispuestas para ello.  Entrega producto Si X No   |
|    |   | <b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES   |
|    |   | % de Avance: 50%  |
| 2  | Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. |   |
|    |   | Entrega producto Si No X  |
|    |   | Ubicación: N/A  |
| 3  | Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.  | % de Avance: 50%  Descripción del avance:  La Universidad de Caldas ha intentado ser lo más oportuna posible en el envío de la información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo del programa Generación E – Componente de Equidad, incluyendo la información sobre los valores de matrícula liquidados a cada estudiante beneficiario. |
|    |   | Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la   |
|    |   | Educación Superior- SNIES   |
| 4  | Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.   | Esta información se valida semestralmente y, se verifica en asocio con nuestra unidad de ICETEX que los desembolsos se hagan efectivamente a los estudiantes que cuenten con matrícula vigente.   |
|    |   | Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES   |



| _ |  |  |
|---|--|--|
|   |  | % de Avance: 50%   |
| 5 | Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.  | Descripción del avance:  La Universidad de Caldas no cuenta con acceso a las diferentes bases de datos nacionales, a fin de identificar si algún beneficiario de <i>Generación E</i> se encuentra percibiendo recursos de otros fondos; por lo anterior, en ese sentido se requiere el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, al tener desde esta cartera acceso a los diferentes sistemas de información que permiten hacer dichos cruces de datos y, con base en ello, la Universidad de Caldas podría excluir eventualmente a estudiantes que estuvieren recibiendo otros recursos diferentes a los de <i>Generación E – Componente de Equidad</i> .  Entrega producto Si No X |
|   |  | Ubicación: N/A   |
| 6 | Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. | % de Avance: 50%  Descripción del avance:  La Universidad de Caldas cuenta con una funcionaria del nivel profesional (con perfil en psicología) encargada de hacer acompañamiento y seguimiento a todos los estudiantes del programa Generación E. A través de ella se canaliza el contacto entre la institución y el Ministerio de Educación Nacional. Su nombre es Sandra Milena Franco Vélez, y sus correos de contacto son: sandra.toro@ucaldas.edu.co - programas.spp.gee@ucaldas.edu.co  Entrega producto Si No X  |
|   |  | Ubicación: N/A   |
| 7 | Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES      | Me Avance: 50%  Descripción del avance:  La Universidad de Caldas garantiza a todos sus estudiantes diferentes estrategias de acompañamiento académico, psicosocial y de bienestar, mediante programas implementados desde la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Bienestar Universitario. En respuesta emitida por nuestra institución al oficio con radicado 2020EE122080, se da cuenta de todas las estrategias que se tienen dispuestas para todos lo estudiantes, incluidos los beneficiarios del programa Generación E.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A  |
| 8 | Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos                           | % de Avance: 50%   |



|    | determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES  | contar con información veraz sobre el progreso académico de los beneficiarios del programa Generación E – Componente de Equidad.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES   |
|----|--|---|
| 9  | Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento. | % de Avance: 50%  Descripción del avance: Una vez se recibe la información correspondiente a los potenciales beneficiarios del programa, o datos de interés para quienes ya cuentan con el apoyo, la Universidad de Caldas procede a realizar la socialización y comunicación con dichos estudiantes. Así mismo, se brinda asesoría personalizada a los aspirantes que desean conocer la estructura del programa y las condiciones para acceder a sus beneficios.  Entrega producto Si No X |
|    |  | Ubicación: N/A  |
| 10 | Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.                   | % de Avance: 50%  Descripción del avance:  Hasta el momento no se han identificado irregularidades en relación a posible falsificación de información o documentos por parte de algún beneficiario.   |
|    |  | Entrega producto Si No X<br>Ubicación: N/A  |

| N | <b>1</b> 0 | Obligaciones del Ministerio  | Estado de cumplimiento de la obligación  |
|---|------------|--|--|
|   | 1          | Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE CALDAS.   | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. |
| ; | 2          | Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE CALDAS, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de Caldas, los cuales a la fecha  |



| 3 | Determinar el valor del giro de matrícula por<br>cada beneficiario de acuerdo con la información<br>validada por la UNIVERSIDAD DE CALDAS y<br>las posibilidades financieras del Ministerio de<br>Educación Nacional.         | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.  |
|---|---|--|
| 4 | Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CALDAS en el marco del componente de Equidad.   | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de Caldas en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. |
|   |   | Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.  |
| 5 | Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE CALDAS.   | Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.   |
| 6 | Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.   |
| 7 | Designar al supervisor del convenio.  | <b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces   |
| 8 | Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.   | Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de  |



|   |  | compromisos.  |
|---|--|---|
| ç | Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio. |

|    | ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado) |               |  |  |  |  |  |
|----|--|---------------|--|--|--|--|--|
| Nº | Problema identificado que afecta<br>la ejecución   | Justificación | Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados |  |  |  |  |
| 1  | N/A  | N/A           | N/A  |  |  |  |  |
| 2  | N/A  | N/A           | N/A  |  |  |  |  |
| 3  | N/A  | N/A           | N/A  |  |  |  |  |

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual - CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

| OBSERVACIONES |  |  |  |
|---------------|--|--|--|
| 1             |  |  |  |
| 2             |  |  |  |
| 3             |  |  |  |

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 02/08/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

| ANEXOS  | OBSERVACIÓN AL ANEXO                       | <b>√</b> |
|---|--|----------|
| Soporte de pagos de Salud y Pensión   | Personas Naturales                         |          |
| Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal | Persona Jurídica                           |          |
| Informe de Ejecución Financiera Recursos  | Cuando se trate de un convenio que entrega |          |
| Entregados en Administración  | recursos para administrarlos               |          |

INTERVENTOR/SUPERVISOR

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Nombre

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor